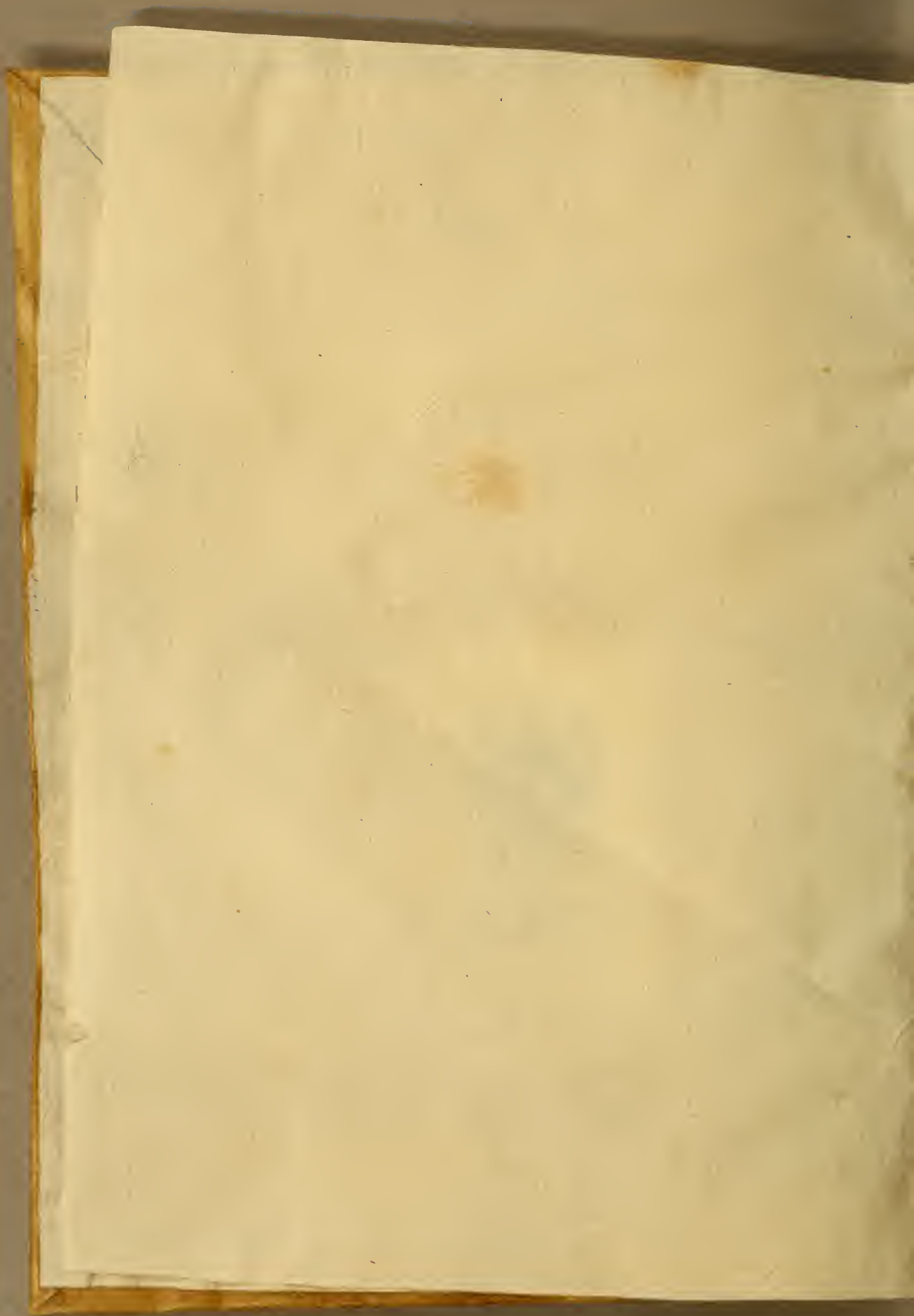






John Carter Brown
Library
Brown University

P-1000



TESTAMENTO,

Y ULTIMA VOLUNTAD
del Alma, hecho en salud, para
assegurarle el Christiano de las
tentaciones del Demonio
en la hora de la
muerte.

*Ordenado, y dispuesto por el glorioso San
Carlos Borromeo, Arçobispo
de Milan.*



CON LICENCIA.

*Impresso en Lima, en la Imprenta de
Manuel de los Olmos.*

Año de 1689.

LA FORMA, EN QUE SE HA DE OTORGAR
el Testamento para el Alma.

Cabeça del Testamento.

Siendo infinitos los peligros, a que está sujeta la vida humana, y conociendo yo N. infeliz pecador, ser hombre mortal, nacido para morir, sin saber la hora que he de pagar esta deuda, para que no sea cogido imptouisamente, y mi fuga sea en invierno, ò Sabado, como dize Christo nuestro Señor en su Euangelio, he acordado, con el ayuda de su Diuina Magestad, disponerme para esta hora tan incierta, ya que nuestro Señor Dios me concede tiempo para ello: y assi con todo el coraçon postrado a los pies de Christo mi Señor, puesto en vna Cruz, manifestó al mundo esta mi voluntad, en la forma siguiente.

Arrodillado a los pies de vn Crucifixo, con grande reuerencia, diga.

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo.

Primeramente, como fundamento de mi salvacion protesto yo y confieso en la presencia del Omnipotente Dios, y de la Virgen Santis. sima Maria, y de toda la Corte del Cielo, que es mi voluntad de viuir, y morir obediete a la S. Iglesia Romana, creyendo firmemente todos los catorce Articulos de la Fè, enseñados de los Santos Apostoles, con las interpretaciones, y declaraciones hechas sobre ellos por la Santa Iglesia Catolica, y todo aquello que esta misma Santa Iglesia, gouernada por el Espiritu Santo, ha enseñado, defendido, y declarado: y en sumá protesto de creer todo aquello que vn buen Catolico Christiano deue creer: en la qual Santa Fè quiero, y me alegro morir, de tal manera,

nera, que qualquiera cosa que yo dixere, o hiziere (que Dios no permita) contra ella por sugestion del demonio ô tentado en otra qualquiera manera, agora para entonces, en virtud de esta clauula y al presente lo reuoco, caso, y anulo, y es mi voluntad no se tenga por dicho, ni hecho.

Item, por esta mi ultima voluntad protesto que en mi muerte quiero recibir el Sacramento de la Penitencia, y Confesion; confessandome enteramente. Y si por qualquier accidente, que ecurriere, yo no pueda recibirle en virtud de esta presente clauula, es mi intencio, y voluntad de hazerla, y agora para entonces con el coraçõ y alli confesso mi culpa de todos mis pecados cometidos en pensamientos, palabras, y obras, assi contra Dios, como contra mi alma, y de mis proximos: de los quales me duele, y me arrepiento, deseando espacio de verdadera penitencia, para poderlos llorar amargamente, no tanto por solo el temor del Infierno, o de otra pena sensible, mas por auer ofendido al sumo bien, que es Dios, a quien deuo sobre todas las cosas amar, y seruir. Lo qual todo agora propongo firmemente hazer con su gracia, por todo el tiempo de mi vida, sin ofenderle jamas.

Item, protesto en la misma forma en el fin de mi vida querer recibir el Santissimo Viatico, por vnirme perfectamente, y pacificamente con mi Señor, por medio de tan diuino Sacramento: el qual no pudiendo entonces recibirle por qualquier accidente, declaro agora para aquel tiempo, que es mi voluntad recibirle al menos espiritualmente con el coraçõ, adorandole, y suplicandole se digne de estar conmigo en tan peligroso viage, defendiendome en las asechanças de los ladrones infernales; lleuandome al puerto seguro de la eterna bienaventurança,

Item,

Item protesto querer tambien passar de esta vida armado del Sacramento vltimo de la Extrema vncio, el qual no pudiendo por algun impedimento recebirle, aora para entonces le pido, y demando, y desco, rogando a su Diuina Magestad se digne de vngirme todos los sentidos interiores, y exteriores con el olio de su infinita misericordia, perdonandome todo lo que he pecado con los ojos, lengua, gusto, y olfato. oydo, y tacto, en qualquier modo, y manera.

Item, por la presente protesto, no querer por tentacion alguna desconfiar de la Diuina piedad, por la multitud de mis pecados: por los quales, si bien confieso que merezco el infierno; empero no desconfio de su infinita misericordia, sabiendo auer perdonado a infinitos grandes pecadores, teniendo, como tenemos vna cedula firmada de la manode Iesu Christo en su Santo Euangelio, en el qual afirma, no auer venido a llamarlos justos, sino a los pecadores.

Item, confieso, no saber que aya hecho obras buenas, y meritorias de la vida eterna, que si alguna huiere hecho, digo, y declaro, auerse obrado con mucha negligencia, y tibieza mia, y la tal qual fue, no auerla podido hazer sin la Diuina gracia. Mas para que quede confuso el Demonio, digo, y declaro, que yo no presumo, que por ellas solas merezca el Cielo, mas principalmente por los meritos, y sangre de mi Señor Iesu Christo, derramada en la Cruz por mi miserable pecador.

Item, protesto al presente, ser mi voluntad de padecer con paciencia, y conformidad qualquier enfermedad, y dolor, quando nuestro Señor me la impusiere. En la qual ocurriendo (lo qual Dios no permita) que por la violencia de los accidentes penosos, y agonias mortales, ò su gestion diabólica, yo cayga en alguna impaciencia, ò

tentacion de blasfemia, ò mormuracion contra Dios, ò hiziere alguna otra señal de mal exemplo, aora para entonces me arrepiento, y me pesa, y repruebo, y Joy por no hecho qualquier mal que pueda hazer; ò dezir, rogando a la Diuina clemencia, no me desampare en aquel doloroso trance.

Item, en virtud de la presente, perdono todas las ofensas, y injurias, que me ayan sido hechas por alguno en la fama, vida, y hacienda, y de otro qualquier modo, rogando a Dios, que les perdone, y ayude. Y deseo otrosi, que aquellos a quien yo aya ofendido, hagan conmigo lo mismo,

Item, protesto de dar infinitas gracias a su Diuina Magestad de todos los beneficios que me ha hecho, assi los ocultos, que no conozco, como los manifestos; y particularmente por el beneficio de la creacion, redencion, y vocacion a su santo conocimiento: mas sobre todo, el auerme esperado tanto tiempo a penitencia auiendo podido justamente lleuarme de esta vida, quando menos pensaua; y yo estaua en el cieno de mis pecados: sea para siempre bendita su infinita piedad, y caridad.

Item, quiero, y deseo sumamente, con toda humildad ruego, que de esta mi vltima voluntad sea Protectora la Gloriosa siempre Virgen Maria, Refugio, y Abogada de pecadores, a la qual especialmente, de mas de los otros Santos, y Santas mis deuotos. *Aqui los puede nombrar,*

invoco, y llamo, que se hallen presentes a la hora de mi muerte: y ruego a su vnigenito, y precioso Hijo, que reciba mi espiritu en paz.

Item, quiero, y declaro que de la misma manera constituyo, y nombro, en virtud de la presente, al Angel de

mi Guarda por defensor, y curador de mi alma en el tremendo juicio, quando se vea mi causa, y diere la sentencia final de la vida, ó muerte eterna, rogándole, q' assi como nuestro Señor le encargó mi alma, y puso debaxo de su tutela, y guarda en esta vida, assi la defienda, y lleue en sus manos al descanso eterno.

Y ruego finalmente, por las entrañas de nuestro Señor Iesu Christo, a todos mis amigos, y parientes, que si bien no se puede saber que suerte me ha de tocar, con todo esso, temiendo por mis pecados, que mi alma aya de yr a parar por mucho tiempo al Purgatorio, quieran ayudarme con obras de satisfacion, y principalmente con el santissimo sacrificio de la Missa, como medio mas eficaz, para librar las almas de aquellas penas: y si como confio, me viere libre de ellas por sus buenas obras, les prometo, no ser ingrato a tanto beneficio.

Item, es mi voluntad, y deseo grandemente, que mi alma, luego que sea libre de esta cárcel terrena, sea puesta en la amorosissima llaga del costado de Christo mi Señor, en la qual viuifique sepultura, quede, y viua perpetuamente depositado, gozando aquel descanso, y reposo eterno, bendiciendo mil vezes aquel cruelissimo hiecro de la lanca, que a modo de fintel agudo hizo vn monumento tan dulce en el amargo pecho de mi Señor.

Finalmente, protesto de aceptar con toda mi voluntad la muerte, en qualquier modo que nuestro Señor me la enviare, conformando mi querer en todo con la Diuina voluntad, aceptandola con paciencia, en satisfacion de mis pecados, dando gracias a la Diuina Magestad de la vida que me ha concedido, la qual si fuere seruido de alargar, sea mil vezes bendita; y quando quisiere otra cosa, aqui esta el alma, el cuerpo, y la vida, y la muerte en sus manos, pidiéndole sobre todo, que no pergata jamas, que de esta mi voluntad me mude.

En

En fe de lo qual, yo N. he otorgado la presente carta de protesta, confession, y resignacion, y vltima, y postrimera voluntad, en presencia de mi Angel de Guardia, mis Santos devotos, como testigos rogados, y llamados para este efecto, la qual pretendiendo que valga aora, y siempre, en fuerza, y vigor de testamento, codicilio, y donacion, por causa de muerte, con firmandola de nueuo estando en mi entero entendimiento, y iuzio, sano del cuerpo, firmado de mi propria mano.

Finalmente, haziendo la dicha protesta para mayor claridad continuamente esté conmigo, con la qual quiero ser enterrado despues de mi muerte.

Y afirmo, y protesto todo lo contenido en este papel, el qual firmo de mi nombre, y Mano. *Ponga su firma.*

Y el que no supiere escribir, ponga esta señal. ✝

El dia que huviere de otorgar este testamento, confiesse, y comulgue el testador, y despues en la Iglesia, ô en su Oratorio, ô casa, delante de vn Crucifixo, estando de rodillas, le lea, ô haga leer diziendo cõ el coraçon lo que pronuncia la lengua: en acabándola, firme, como queda dicho, despues diga el Pater noster, Ave Maria, y Credo, y *Hijo de David, aued miseriordia de mi.*

Guardé el papel en vn escritorio, ô caja, entre las cosas que mas estimo: y si anduviere camino, lleuela consigo, u leale con atencion, vna vez, ô mas al año.

ACTO DE CONTRICION, PARA ALCANZAR

Perdon de los pecados.

Señor mio Iesu Christo, a mi me pesa de todo coraçon, y sobre todo lo que me puede pesar de auer ofendido a vuestra Diuina Magestad, por ser ofensa vuestra y porque sois digno de ser amado y querido sobre todo lo que se puede, y debe amar. Yo propongo con vuestra gracia

cia enmendarme, y cōfessarme, y satisfact por mis pecados segun mi obligaciō. Y cūpero en vuestra bondad, y misericordia infinita, q̄ me auéis de saluar por los meritos de vuestra sagrada Passiō, y muerte. Amen.

EXORTACION CHRISTIANA.

Pienſa que te has de morir,
 Pienſa q̄ ay gloria, y infierno
 Bien y mal, y todo eterno,
 Y que a juicio has de venir:
 Ponte luego a diſcurrir
 Tu vida, y modo de obrar,
 Y que aora, ſin penſar,
 Si te dieſſe vn accidente,
 Que murieſſes de repente,
 Donde irias a parar?

Pienſa bien lo que te digo;
 Trata de enmendarte ſiel,
 Mira, que aun eſte papel
 ſera contra ti teſtigo:
 A que no oluides te obligo,
 Muerte, juicio, infierno, y gloria;
 Dexa toda vanagloria,
 Y con Chriſtiano talento,
 No hagas loco penſamiento
 De vna tan cuerda memoria.

Si tener has preſumido,
 En la poſtrera ocaſion,
 Vn Aſto de Contricion,
 Muy pocos lo han conſeguido:
 Y aunque algunos le han tenido,
 Quien, di, tan loco ſera,
 Que en tal rieſgo ſe pondrà,
 Y en coſa tan importante,
 Que no ay otro, ſi ſe va?

Vna ſentencia, vna muerte
 Ayrà ſiempre: el luz es Dios,
 Que de eſto, no ha de auer dos,
 Donde ſe enmiende tu fuerte:
 Teſus, que lance tan fuerte,
 Mira, que es para temblar,

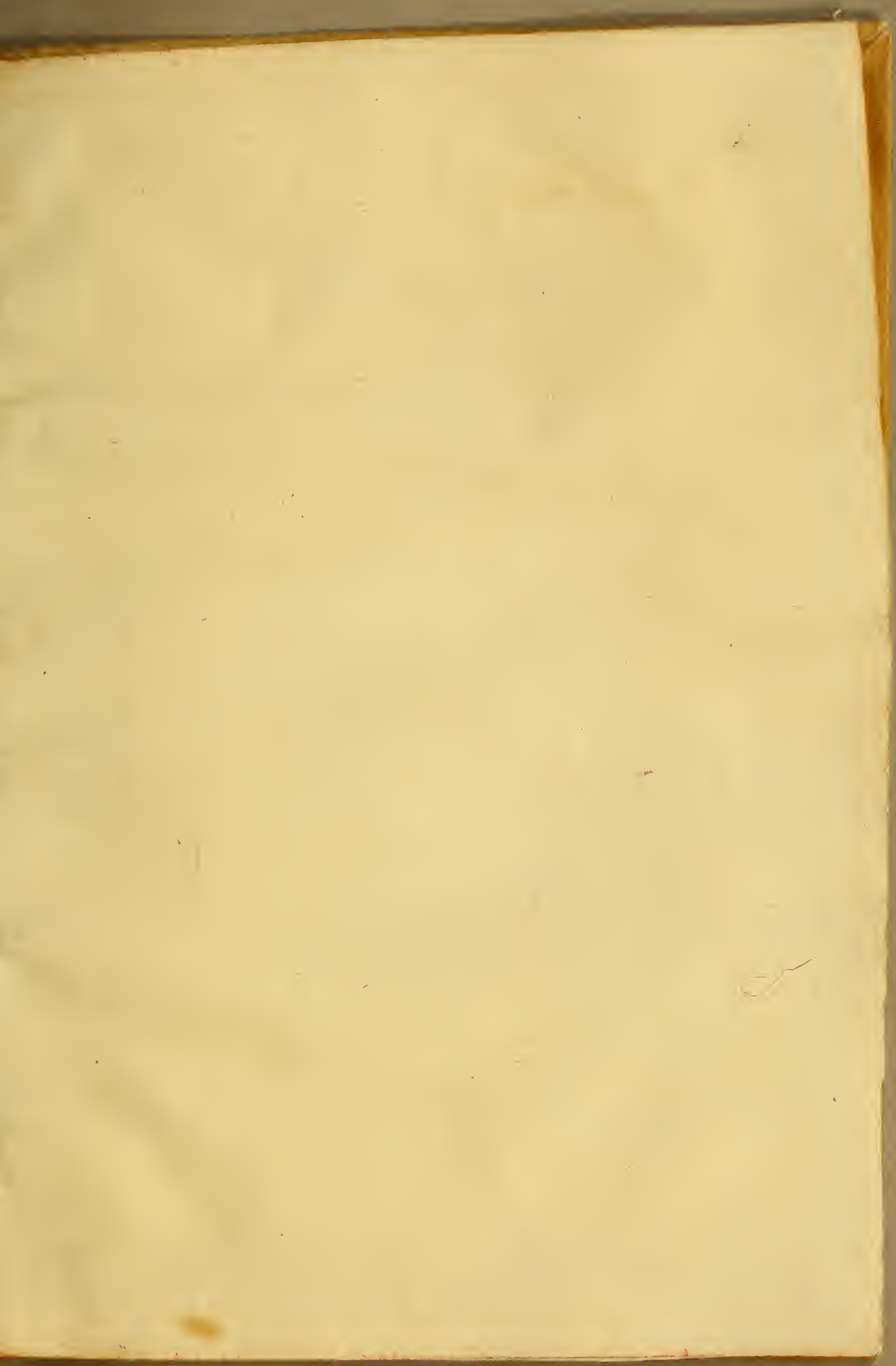
Que medio no has de hallar
 En el Cielo, ni en la tierra;
 Si en eſto vna vez ſe yerra,
 Y que eſta, ſe puede errar.

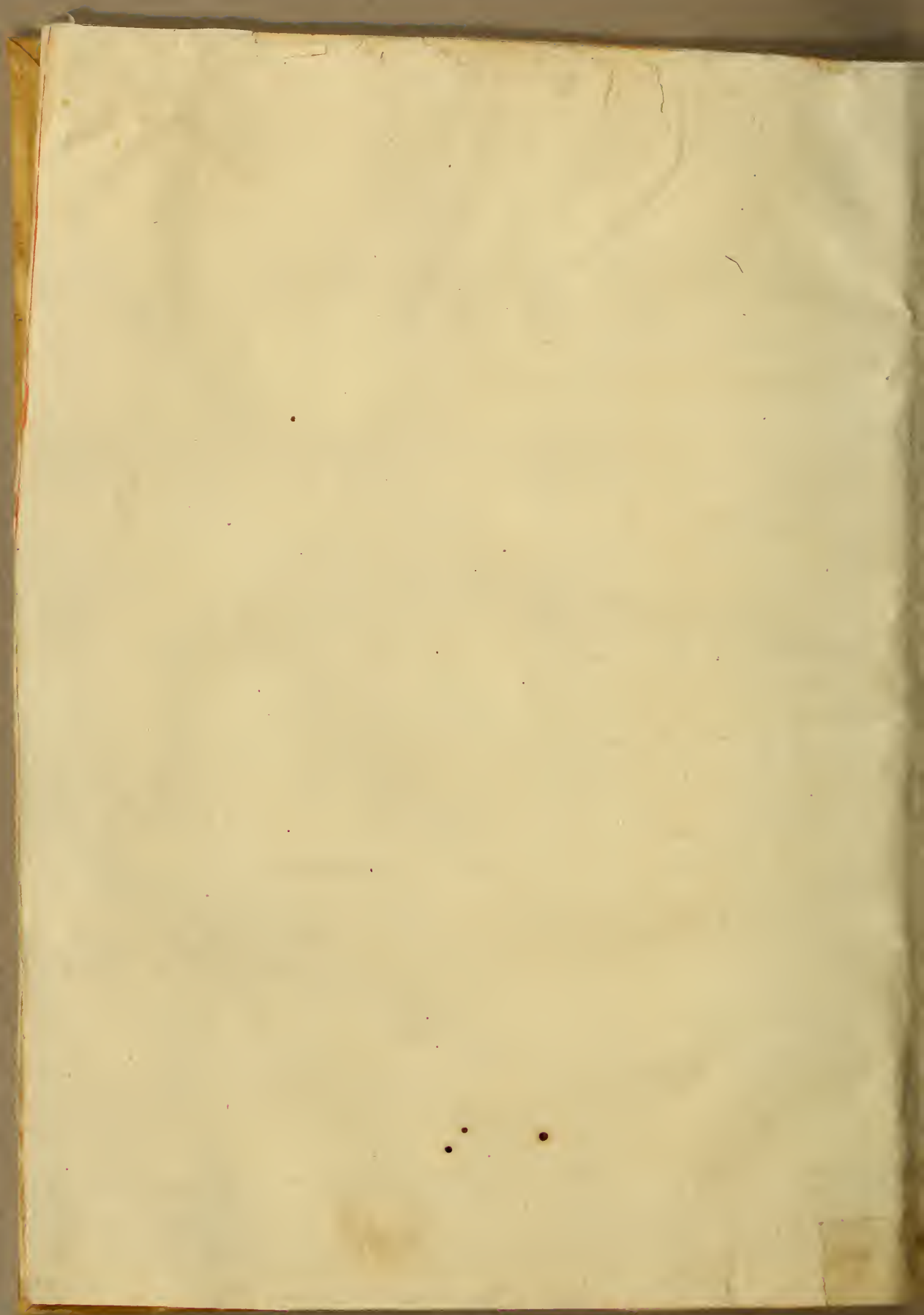
Mira, q̄ has perdido el juicio,
 Pues de ti proprio homicida,
 Te vas quitando la vida
 Con vno, y con otro vicio:
 Porque de loco artificio
 Temporalmente te vés
 Lleno de humano interès:
 Aora eſtàs muy vſano;
 Pero repara, Chriſtiano,
 Que eſto es aora; y deſpues?

Este (deſpues) conſidera,
 Que eſte (aora) ha de faltar,
 Y el (deſpues) ha de durar
 Eternamente a qualquiera:
 Eſte (deſpues) que ſe eſpera,
 Es el que cuidado da,
 Que eſte (aora) claro eſtá,
 Que es ligero mouimiento,
 Nacido de vn corto aliento,
 Que quando viene; ſe va.

Dispon tu cuenta ajuſtada,
 Que aun aſſi quando enfermáres
 Del tiempo que alli encontráres
 Aun no ha de ſobrarte nada:
 Mira, que de eſta jornada
 No ſe ha de boluer jamás:
 Mira el parage en que eſtás,
 Que es coſa para aturdir,
 El ſaber que has de morir,
 Y dudar adonde yras

LAVS DEO,





BA689

T3427

